

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>Enmiendas al formulario para solicitar admisión por cortesía al amparo de la Regla 12 (f) del Reglamento del Tribunal Supremo</p>	<p>2017 TSPR 20 197 DPR _____</p>
--	---------------------------------------

Número del Caso: ER-2017-01

Fecha: 8 de febrero de 2017

Materia: Resolución del Tribunal

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

Enmiendas al formulario para  
solicitar admisión por  
cortesía al amparo de la  
Regla 12(f) del Reglamento del  
Tribunal Supremo

ER-2017-01

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de febrero de 2017.

La Regla 12(f) del Reglamento del Tribunal Supremo, 4 LPRA Ap. XXI-B, regula la admisión por cortesía en nuestra jurisdicción. En lo pertinente, esta regla dispone que “[t]oda solicitud de admisión por cortesía deberá tramitarse completando y presentando en la Secretaría del Tribunal el formulario de Solicitud de Admisión por Cortesía, que se hace formar parte de esta Resolución como Anejo”. Regla 12(f)(7) del Reglamento, supra, en In Re Enmda. R. 12(f) Reglamento TS, 193 DPR 321, 325 (2015).

Tras su adopción, el formulario se enmendó con el propósito de agilizar el trámite de estas solicitudes. Véase In re Enmdas. Formulario Adm. Cortesía, 195 DPR 654 (2016). Sin embargo, hemos identificado ciertos errores de forma y contenido recurrentes en las solicitudes presentadas que ameritan nuestra intervención. En consecuencia, se modifica el formulario para solicitar la admisión por cortesía en los acápites siguientes:

**II. Caso o procedimiento:** se añade que la persona solicitante deberá especificar todas las partes en el caso para el cual solicita la admisión por cortesía y cada uno de sus representados, si es más de uno.

**III.** Jurisdicciones en las que la persona solicitante ha sido admitida: se aclara que se aceptarán únicamente certificados de *good standing* originales, emitidos por el tribunal de mayor jerarquía dentro de los 90 días previos a la presentación de la solicitud.

**IV.** Solicitudes previas de admisión por cortesía: se especifica que la persona solicitante deberá utilizar el formato de la tabla que se incluye en el formulario. Además, se detalla que se requiere el nombre y el número del caso al que solicitó admisión por cortesía previamente, así como la determinación de este Tribunal y la fecha cuando se emitió.

El formulario revisado que se aneja a esta Resolución deberá utilizarlo toda persona que interese ser admitida por cortesía al amparo de la Regla 12(f), supra.

Esta enmienda entrará en vigor diez días después de su aprobación y aplicará a todas las peticiones presentadas a partir de su fecha de efectividad.

*Publíquese.*

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Asociada Señora Pabón Charneco y el Juez Asociado Señor Estrella Martínez no intervinieron.

Juan Ernesto Dávila Rivera  
Secretario del Tribunal Supremo

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Tribunal General de Justicia  
Tribunal Supremo de Puerto Rico

Ex parte

MC-20\_\_\_\_-\_\_\_\_

Admisión por cortesía  
Regla 12(f)  
Reglamento del Tribunal Supremo de  
Puerto Rico

**SOLICITUD DE ADMISIÓN POR CORTESÍA**

**I. INFORMACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Bufete: \_\_\_\_\_  
Dirección postal: \_\_\_\_\_  
Dirección física: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**II. CASO O PROCEDIMIENTO**

Provea la siguiente información relacionada al caso o casos, en el cual la persona solicitante desea ser admitida por cortesía. Especifique todas las partes en el caso y cada uno de sus representados, de ser más de uno. La persona solicitante deberá agrupar los casos para los cuales desea ser admitido por cortesía si concurren las siguientes condiciones: (1) se trata de la misma persona solicitante y del (de la) mismo(a) abogado(a) endosante; y (2) se cancelan los sellos de rentas internas por cada uno de los casos.

Nombre de las partes: \_\_\_\_\_  
Número del caso: \_\_\_\_\_  
Foro: \_\_\_\_\_  
Materia: \_\_\_\_\_  
Parte a quien representa: \_\_\_\_\_  
Nombre del (de la) abogado(a) de la otra parte: \_\_\_\_\_  
Dirección postal o física: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre de las partes: \_\_\_\_\_  
Número del caso: \_\_\_\_\_  
Foro: \_\_\_\_\_

Materia: \_\_\_\_\_

Parte a quien representa: \_\_\_\_\_

Nombre del (de la) abogado(a) de la otra parte: \_\_\_\_\_

Dirección postal o física: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre de las partes: \_\_\_\_\_

Número del caso: \_\_\_\_\_

Foro: \_\_\_\_\_

Materia: \_\_\_\_\_

Parte a quien representa: \_\_\_\_\_

Nombre del (de la) abogado(a) de la otra parte: \_\_\_\_\_

Dirección postal o física: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre de las partes: \_\_\_\_\_

Número del caso: \_\_\_\_\_

Foro: \_\_\_\_\_

Materia: \_\_\_\_\_

Parte a quien representa: \_\_\_\_\_

Nombre del (de la) abogado(a) de la otra parte: \_\_\_\_\_

Dirección postal o física: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre de las partes: \_\_\_\_\_

Número del caso: \_\_\_\_\_

Foro: \_\_\_\_\_

Materia: \_\_\_\_\_

Parte a quien representa: \_\_\_\_\_

Nombre del (de la) abogado(a) de la otra parte: \_\_\_\_\_

Dirección postal o física: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### III. JURISDICCIONES EN LAS QUE LA PERSONA SOLICITANTE HA SIDO ADMITIDA

Mencione todas las jurisdicciones de Estados Unidos de América en las cuales ha sido admitida a ejercer la práctica de la abogacía y adjunte los correspondientes certificados de *good standing* emitidos por el tribunal de mayor jerarquía en cada una de ellas (únicamente se aceptarán certificados originales emitidos dentro de los 90 días previos a la solicitud).

Jurisdicción	Fecha de admisión	Número de licencia

**IV. SOLICITUDES PREVIAS DE ADMISIÓN POR CORTESÍA**

Provea la siguiente información en torno a las solicitudes de admisión por cortesía que ha presentado en el Tribunal Supremo de Puerto Rico en los pasados 2 años. Deberá utilizar el formato de la tabla que se incluye en este formulario.

Nombre y número del caso	Núm. Caso TS	Fecha de la solicitud	Fecha de la Determinación TS	Determinación TS	Estatus del caso (Activo/Terminado)

Provea la siguiente información si actualmente está admitida por cortesía en algún caso que no ha concluido y no se encuentra entre los enumerados anteriormente. Deberá utilizar el formato de la tabla que se incluye en este formulario.

Nombre y número del caso	Núm. Caso TS	Fecha de la solicitud	Fecha de la Determinación TS	Determinación TS

De necesitar más espacio, si ha presentado cinco solicitudes en el último año o si actualmente está admitido por cortesía en cinco casos que todavía no han concluido, deberá anejar un escrito en el cual se discutan los criterios que el Tribunal tomará en consideración al determinar si concede la admisión solicitada, según establecidos en la Regla 12(f)(1). Para determinar si debe presentar este documento, el periodo de un año se computará a partir de la presentación de la solicitud.

¿Alguna jurisdicción estadounidense le ha negado admisión por cortesía dentro de los últimos cinco años?

- No
- Sí — Indique la jurisdicción y detalle las razones expuestas por la entidad encargada de admitir al ejercicio de la abogacía para negar su solicitud de admisión por cortesía. No se limite al espacio provisto, de necesitarlo, aneje una hoja adicional debidamente identificada y enumerada.

---



---



---

## V. HISTORIAL DE PROCESOS DISCIPLINARIOS

Conteste las siguientes preguntas. De contestar sí en alguna de ellas, explique. No se limite al espacio provisto, de necesitarlo, anexe una hoja adicional debidamente identificada y enumerada.

¿Alguna autoridad disciplinaria competente ha iniciado algún proceso disciplinario en su contra en cualquiera de las jurisdicciones a las que está admitido dentro de los últimos cinco años?

- No
- Sí (Explique)\_\_\_\_\_

¿Actualmente es objeto de algún procedimiento por alegada conducta antiética ante alguna jurisdicción?

- No
- Sí (Explique: la agencia u organismo promovente, número del caso, las causas y el estado actual del procedimiento)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Alguna vez ha sido disciplinado(a) o suspendido(a) de la práctica de la abogacía en alguna jurisdicción?

- No
- Sí (Explique: la agencia u organismo promovente, número del caso, las causas del procedimiento.)\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## VI. INFORMACIÓN DEL ABOGADO O DE LA ABOGADA ENDOSANTE

Provea la siguiente información en torno al abogado o a la abogada del foro puertorriqueño con quien se asociará para fines del caso o procedimiento para el cual solicita admisión.

Nombre:\_\_\_\_\_

Número del RÚA:\_\_\_\_\_

Bufete:\_\_\_\_\_

Dirección postal:\_\_\_\_\_

Dirección física:\_\_\_\_\_

Teléfono:\_\_\_\_\_

Fax:\_\_\_\_\_

Correo electrónico:\_\_\_\_\_

## VII. SELLOS DE RENTAS INTERNAS

Identifique la opción que corresponda. Si solicita que se le exima del pago de sellos de rentas internas, deberá adjuntar el documento que lo acredite.

- Se adjuntan sellos de rentas internas con valor de \$800.00.

- Se solicita que se exima del pago de sellos de rentas internas por tratarse de un caso pro bono.
- Se solicita que se exima del pago por existir justa causa. (Adjunte una declaración en la cual acredite la existencia de justa causa para la exención.)

**VIII. CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE**  
**CERTIFICO QUE:**

1. Me someto a la jurisdicción disciplinaria del Tribunal Supremo de Puerto Rico y que asumo responsabilidad ante el o la cliente y el foro.
2. Estoy familiarizado(a) con las reglas procesales y éticas del foro.
3. No estoy suspendido(a) o desaforado(a) de la práctica de la abogacía en ninguna jurisdicción
4. Actualizaré de manera continua la información aquí provista en caso de que varíe.
5. A mi mejor juicio, la información provista es cierta y correcta.

A \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

---

Firma de la persona solicitante

---

Número de licencia

**IX. CERTIFICACIÓN DEL ABOGADO O DE LA ABOGADA ENDOSANTE**  
**CERTIFICO QUE:**

1. Soy un abogado admitido o una abogada admitida y en *good standing* en Puerto Rico.
2. La persona solicitante está capacitada para postular como abogado o abogada en el caso correspondiente.
3. La persona solicitante incluyó los certificados expedidos, dentro del término provisto, por el más alto foro de cada una de las jurisdicciones de Estados Unidos en las cuales está admitido(a) y no está desaforado(a) o suspendido(a) de jurisdicción alguna.
4. Consiento a que se me designe como abogado o abogada de récord del caso junto con la persona solicitante.
5. Asumo, junto a la persona solicitante, responsabilidad ante el o la cliente y el foro.
6. A mi mejor juicio, la información provista es cierta y correcta.
7. Este mismo día le notificaré una copia de la solicitud de admisión por cortesía sellada con fecha y hora de presentación a la (al) abogada(o) de la otra parte en el caso para el cual se solicita la admisión. En caso de no conocer el nombre del (de la) abogado(a) de la parte contraria al presentar la solicitud, complementaré la misma tan pronto tenga dicha información, mediante moción informativa.

A \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

---

Firma del abogado o de la abogada  
endosante

---

Número del RÚA

---